

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:27:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Creación, Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o ampliación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción o la combinación de alguno de los términos anteriores, Redes de agua potable y/o alcantarillado, Redes secundarias de Agua potable y/o alcantarillado y/o Conexiones domiciliarias de agua potable y/o alcantarillado y/o Línea de Impulsión y/o Línea de Conducción y/o Colectores y/o Reservorio y/o Línea de Aducción y/o obras de saneamiento general, etc., así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que la definición establecida en las bases corresponde a lo establecido en la ficha de homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:27:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Industrial y/u otro Profesional Titulado, para asumir el cargo como Ingeniero Especialista en Calidad, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que los requisitos de este profesional considerado en las bases corresponden a lo establecido en la ficha de homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 16:27:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil, para asumir el cargo de Ingeniero Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Ingeniero Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A2-A3

Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que el perfil del profesional requerido se han establecido de acuerdo a la ficha de Homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:27:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc. para asumir el cargo como Ingeniero Especialista en Seguridad de Obra y Salud Ocupacional y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que el perfil del profesional requerido se han establecido de acuerdo a la ficha de Homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 16:27:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Ambiental o Ing. Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero Energía Renovable o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánica de Fluidos , para asumir el cargo de Especialista Ambiental, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero Químico y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista Ambiental y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: A2-A3

Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que el perfil del profesional requerido se han establecido de acuerdo a la ficha de Homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:27:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Ingeniero Ambiental y/o Especialista en Gestión Ambiental y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, para asumir el cargo como Especialista Ambiental, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que el perfil del profesional requerido se han establecido de acuerdo a la ficha de Homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 16:27:51

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que en la página 56 de las bases en literal C) ya se establece que: ¿Se podrá aceptar equipos y/o vehículos con características superiores a lo requerido por la Entidad¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:27:51

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, que con ocasión de las bases integradas se adjuntará el presupuesto en formato editable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 26/07/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 16:27:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, los adelantos se entregara conforme está establecido en las Bases y de acuerdo a lo establecido en el RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:27:51

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las bases de selección, se esta solicitando que los postores deben acreditar la certificacion como empresa segura, libre de violencia y discriminacion contra la mujer, siendo dicho documento emitido muy restringido por que el numero de empresas que las tienes son minimas, limitando la libre competencia y concurrencia, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observacion en suprimir la certificacion como empresa segura, libre de violencia y discriminacion contra la mujer y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: C Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este factor de evaluación está contemplado en la normatividad de contrataciones del estado, por lo tanto, no se constituye en un beneficio para determinado participante, por ello NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	16:27:51

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Decreto Legislativo N° 1553 realiza una serie de autorizaciones que son de uso alternativo, mas no de uso obligatorio, dicho esto, las bases del presente proceso de selección han establecido claramente los medios que se deberán usar para cumplir con el requisito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, las mismas que se encuentran dentro del alcance del RLCE, debiendo el ganador de la buena pro cumplir con las disposiciones establecidas en las bases, en consecuencia, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20608488864	Fecha de envío :	05/08/2023
Nombre o Razón social :	KIZIM PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	12:01:38

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como Termino de obras similares a CREACIÓN, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Como precedente en LICITACION PUBLICA N° 06-2023-PNSR PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL dicha Observación ha sido acogido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que la definición establecida en las bases corresponde a lo establecido en la ficha de homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20608488864	Fecha de envío :	05/08/2023
Nombre o Razón social :	KIZIM PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	12:01:38

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se Agregue o que nos indiquen que se van considerar como obras similares a las obras de SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO y/o SERVICIO DE SANEAMIENTO RURAL así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que la definición establecida en las bases corresponde a lo establecido en la ficha de homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20608488864	Fecha de envío :	05/08/2023
Nombre o Razón social :	KIZIM PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	12:01:38

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO - OBSERVAMOS que solicitan que el postor ganador de la buena pro deberá presentar para perfeccionar el contrato: a) Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Solicitamos CONFIRMAR si es factible que la retención de Fondo de Garantía sea como medio alternativo para garantizar los contratos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1 donde dice: Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoque bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1553-2023 artículo 9, numeral 9.1

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Decreto Legislativo N° 1553 realiza una serie de autorizaciones que son de uso alternativo, mas no de uso obligatorio, dicho esto, las bases del presente proceso de selección han establecido claramente los medios que se deberán usar para cumplir con el requisito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, las mismas que se encuentran dentro del alcance del RLCE, debiendo el ganador de la buena pro cumplir con las disposiciones establecidas en las bases, en consecuencia, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20608488864

Fecha de envío : 05/08/2023

Nombre o Razón social : KIZIM PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 12:01:38

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

4. De las bases se aprecia que, para obtener el máximo puntaje (07 puntos) en el factor otros factores de evaluación los postores deben acreditar que cuente con certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer? (02 puntos). SOBRE ESTE ASPECTO, DEBE TENERSE EN CONSIDERACION QUE ESTA CERTIFICACION, DE ACUERDO A SU DEFINICION, NO GARANTIZAN NI MIDEN CALIDAD, SINO QUE ASEGURAN QUE LA EMPRESA QUE CUENTA CON DICHA CERTIFICACION CUMPLE CON PROCEDIMIENTOS predeterminados que aseguran un estándar en la ejecución de sus prestaciones. Por lo que su exigencia en atención al criterio establecido por este organismo Supervisor en diversos pronunciamientos respecto a la pertinencia de evaluar las certificaciones de normalización y estandarización de procedimientos, con ocasión de la absolución de la presente observación deberá SUPRIMIR dicha exigencia asignados a los factores de evaluación, Quedando como factores de evaluación de la siguiente manera Precio (95 puntos) Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social (03 puntos), Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno (02 puntos). Habiendo precedente en que en ninguno de los procesos de Licitación pública de PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL se consideran esta Certificación.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 4

Literal: c

Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este factor de evaluación está contemplado en la normatividad de contrataciones del estado, por lo tanto, no se constituye en un beneficio para determinado participante, por ello NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20603652542

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 10:32:08

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En calidad de postor la Licitación Pública N° LP-SM-1-2023-MPA-APU-1 de conformidad con el Art. 9, numeral 9.1 , del D.L. N° 1553-2023, OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo.

Cabe señalar que la mencionada norma refiere textualmente lo siguiente:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

En tal sentido, cualquier procedimiento de selección sin excepción iniciado antes del 10 de mayo del 2023, deberá considerar como medio alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la posibilidad de la retención del monto total de las garantías correspondientes.

Por lo que solicitamos que la referida alternativa de retención para las garantías de fiel cumplimiento y fiel cumplimiento de prestaciones accesorias sean incluidas en las bases integradas de este procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: a

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Decreto Legislativo N° 1553 realiza una serie de autorizaciones que son de uso alternativo, mas no de uso obligatorio, dicho esto, las bases del presente proceso de selección han establecido claramente los medios que se deberán usar para cumplir con el requisito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, las mismas que se encuentran dentro del alcance del RLCE, debiendo el ganador de la buena pro cumplir con las disposiciones establecidas en las bases, en consecuencia, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20607384453	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	GADIEL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:10:34

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el folio 75 se menciona textualmente que: ¿El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a una vez (01) vez al cero punto ocho (0.80) veces el valor referencial de contratación¿¿ pero en el folio 78 se menciona textualmente que ¿El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a UNA VEZ (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE CONTRATACIÓN¿¿

Por lo tanto, se solicita al Comité uniformizar el monto a acreditar en todos los extremos de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y se corregirá y uniformizará a UNA VEZ (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE CONTRATACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

(¿)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20607384453	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	GADIEL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:10:34

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita al comite, adjuntar el archivo del presupuesto de obra en formato editable (Excel), con el fin de no cometer errores de tipografía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de las bases integradas se adjuntará el presupuesto en formato editable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20607384453	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	GADIEL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:10:34

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el folio 77 del Equipamiento Estratégico en el ítem 10 dice: ¿TRACTOR ORUGA CAT D60¿ Por tanto, se solicita al comité, dar Especificaciones Técnicas, afín de poder acreditar el equipo con otras marcas y modelos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 77**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, estableciéndose adicionalmente para el tractor oruga que ¿se podrán acreditar equipos de igual o similar capacidad al modelo establecido en el expediente técnico¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TRACTOR DE ORUGAS CAT D60, asimismo, se podrán acreditar equipos de igual o similar capacidad al modelo establecido en el expediente técnico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20607384453	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	GADIEL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	16:10:34

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita a la Entidad ratificar que los terrenos se encuentran en Libre Disponibilidad para la normal Ejecución de la Obra, y que es de entera responsabilidad de la Entidad las consecuencias del incumplimiento de esta obligación

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara a la consulta realizada por el participante que se sirva revisar la documentación de disponibilidad de terreno que obra en el expediente técnico publicado en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20528003401	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:45:46

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se consultó lo siguiente:

1. Respecto al formulario del Anexo N° 6 Precio de la Oferta, será necesario colocar el Precio de la Oferta ha sido calculado al mes de MARZO 2023, sírvase confirmar.
2. Confirmar que será necesario colocar los porcentajes de los gastos generales y utilidad en el Anexo N° 6 de la oferta del postor.
3. De ser afirmativa la consulta anterior, confirmar que se deberán colocar todos los números decimales resultantes de la operación aritmética efectuada, para los porcentajes de los gastos g e n e r a l e s (fijos y variables) y utilidad.
- 4.- Solicitamos confirmar que si se advirtiera errores aritméticos en el Anexo N° 6 Precio de la Oferta (operaciones para hallar los sub totales, operaciones con los porcentajes consignados en los gastos generales (fijos y variables) y utilidad), el comité de selección procederá a la corrección arimética del mismo, sírvase confirmar.
- 5.- Solicitamos al comité de selección, publicar conjuntamente con las bases integradas un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme al expediente técnico, a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1.3

Literal: g

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la LCE, Principio de Transparencia y Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le aclara al participante lo siguiente:

1. Con respecto a los puntos 1 al 4 el comité de selección no se pronunciará debido a que lo consultado corresponde a las formas y condiciones que deben cumplir la oferta de cada postor y que son de exclusiva responsabilidad del postor. Para ello, los postores deben de cumplir con las condiciones establecidas en las bases.
2. Con respecto al punto 5 se aclara que con ocasión de las bases integradas se adjuntará el presupuesto en formato editable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20528003401	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:45:46

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Del ANEXO N° 06 ¿ PRECIO DE LA OFERTA, sírvase a confirmar, ¿Cuáles ítems o descripciones se consideran SUBTOTALES?. Asimismo, si se añadiera el desagregado de gastos generales y/o componentes y/o globales y/o otros.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica al participante que debe revisar la información publicada en el SEACE para que elabore su oferta, no siendo responsabilidad del comité darle indicaciones extra oficiales a las establecidas en las bases y toda la demás documentación del proceso de selección que se encuentran públicas para conocimiento de todo ciudadano o empresario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20528003401	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:45:46

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

El comité de selección ha incorporado en las bases como factor de evaluación la certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿ debido a que nos encontramos en una medida de reactivación económica, así como se ha dictado varias medidas normativas en apoyo a las pequeñas empresas así como referente a los de garantía de fiel cumplimiento como medio alternativo la retención, por lo que solicitamos se sirva ACOGER Y SE SUPRIMA respecto a la certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: c Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este factor de evaluación está contemplado en la normatividad de contrataciones del estado, por lo tanto, no se constituye en un beneficio para determinado participante, por ello NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20607384453	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	GADIEL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:24

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité, si el precio de la oferta a presentar podrá considerar que los gastos generales (fijos y variables) puedan ser modificados por el postor en el mismo porcentaje de la disminución del precio o se deberán mantener sin modificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los gastos generales no deben sufrir ningún tipo de modificación porque eso conllevaría a que se ponga en riesgo por ejemplo la contratación de profesionales altamente capacitados o que no se cumpla con brindar la seguridad óptima y necesaria del personal de obra o de los terceros que podría ser afectados por alguna situación inesperada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20607384453	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	GADIEL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:24

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité, dada la envergadura de la ejecución de obra, si es factible que la entidad pueda otorgar el Adelanto Directo y el Adelanto por Materiales a través de constituir un Fideicomiso de acuerdo al procedimiento, plazos y requisitos señalados en los artículos 184 y 185 del Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el ganador de la buena pro deberá cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 2.5 (página 37) de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20607384453	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	GADIEL INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:24:24

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1553 en el Artículo 9 Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos; dice: ¿ 9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente¿

Por tanto, se solicita al Comité, considerar la retención del 10% como fondo de garantía como alternativa en la presente licitación pública en cumplimiento del DL N° 1553.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Decreto Legislativo N° 1553 realiza una serie de autorizaciones que son de uso alternativo, mas no de uso obligatorio, dicho esto, las bases del presente proceso de selección han establecido claramente los medios que se deberán usar para cumplir con el requisito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, las mismas que se encuentran dentro del alcance del RLCE, debiendo el ganador de la buena pro cumplir con las disposiciones establecidas en las bases, en consecuencia, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20602267491

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : INGECOL SUCURSAL DE PERU

Hora de envío : 18:41:47

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

A fin de permitir a los postores elaborar la oferta de manera eficaz y eficiente, y para evitar errores de tipeo que puedan conllevar a descalificar las ofertas, se solicita la estructura del presupuesto considerando la lista de partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1.

Literal: g)

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de eficiencia y eficacia de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de las bases integradas se adjuntará el presupuesto en formato editable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20602267491	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Hora de envío :	18:41:47

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

De conformidad con Art. 9 del DECRETO LEGISLATIVO N° 1553 publicado el 10/05/2023, se solicita a la entidad consignar en las bases integradas que ¿el postor adjudicado tendrá la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente¿

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a) **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 9 del DECRETO LEGISLATIVO N° 1553 Art. 2. Principios que rigen las contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Decreto Legislativo N° 1553 realiza una serie de autorizaciones que son de uso alternativo, mas no de uso obligatorio, dicho esto, las bases del presente proceso de selección han establecido claramente los medios que se deberán usar para cumplir con el requisito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, las mismas que se encuentran dentro del alcance del RLCE, debiendo el ganador de la buena pro cumplir con las disposiciones establecidas en las bases, en consecuencia, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20602267491	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	INGECOL SUCURSAL DE PERU	Hora de envío :	18:41:47

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

De conformidad con el numeral Art. 184.1 del artículo 184 del RLCE, se solicita a la entidad permitir la presentación de fideicomisos como garantía por el adelanto de materiales e insumos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** c) **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el ganador de la buena pro deberá cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 2.5 (página 37) de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, COLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20319190962

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : P & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Hora de envío : 20:24:25

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Se solicita que el(los) Presupuesto(s) de Obra detallado sea(n) otorgado(s) ADICIONALMENTE EN FORMATO EXCEL, como hacen con otros tantos archivos, pues este formato precisa correctamente los datos a presentar, a diferencia de los PDFs escaneados en la que algunos están borrosos, son poco confiables, con partidas incompletas y en la que sólo por "un carácter" diferente en la escritura transcrita los Comités Especiales podrían aprovechar eliminar al postor por este irrelevante detalle. Las ventajas adicionales de los archivos Excel son: a) pesan mucho menos que un PDF que se vuelve muy pesado (mucho memoria) al enviarlo escanearlo, b) permite integrar todo el presupuesto de forma ordenada y segura, c) son mucho más claros que los PDF, d) no son fuente de error de transcripción, e) ahorro de tiempo para todas las partes, f) no sólo ayuda a preparar la propuesta más rápido y segura sino también ayuda para la ejecución de la obra. La Entidad cumple con publicar en PDF pero adicionalmente debe adjuntar el formato en Excel para una propuesta correcta, no inducida a equivocarse. Adicionalmente, el artículo 41 del Reglamento y las Bases Estándar objeto de la presente contratación, establecen que, las Entidades deben registrar obligatoriamente en el SEACE la versión digital del expediente técnico de obra completo, conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección. Así, si parte de la documentación NO ES LEGIBLE, se estaría incumpliendo con la norma porque se consideraría INCOMPLETO y sería causal de NULIDAD. En tal sentido, corresponde señalar que, el no publicar el expediente técnico de obra completo conjuntamente con la convocatoria del procedimiento de selección contraviene lo dispuesto en los Principios de ¿Transparencia y ¿Publicidad¿, constituyendo un vicio que distorsiona el acceso a información relevante que los proveedores deberían utilizar para comprender todos los aspectos que engloba la contratación. Además, el formato Excel aumenta la productividad de todos los postores (muy necesaria para el país), acelera el trabajo de la propuesta, la verificación del Comité. Además también colabora con lo que indica el Anexo 6 de las Bases Estándar: "A fin de facilitar la labor del comité de selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta". Y no se trata de un problema de descarga por internet que se podría resolver comprando el CD del Expediente Técnico, sino que aún así se comprara el CD, los archivos siguen teniendo algunos PDF BORROSOS, distorsionados, fuentes de errores. Como la Entidad lo debe poseer porque su Consultor sí está obligado a entregarle el expediente digital completo, incluyendo los presupuestos en Excel, no hay ninguna razón técnica ni legal ni económica para que no entregue los presupuestos en Excel, más bien genera suspicacias. Es más, cuando el OSCE u otras entidades les piden en versión Word u en otro formato, las entidades sí les entregan en esos formatos, por lo tanto, sí existe esas versiones. Hay principios de la normativa que prevalecen y la obligan a presentarlos, como son los principios de transparencia, razonabilidad, imparcialidad, trato justo e igualitario y de equidad del Art. 2º de la Ley y del Art. 48º del Reglamento. De lo contrario, la misma entidad estaría INDUCIENDO AL ERROR a los postores con formatos borrosos o distorsionados en perjuicio de los postores, siendo causal de NULIDAD del proceso

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 2.2

Literal: G

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35º del Reglamento y Art. 2º de la Ley, Art. 48º del Reglamento y Anexo 6 de las Bases Estándar

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, que con ocasión de las bases integradas se adjuntará el presupuesto en formato editable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Para la acreditación de la experiencia del postor; la calificación y validación de los documentos que acreditará la experiencia del postor será necesario la presentación del Contrato de ejecución de obra, acta de recepción y su respectiva liquidación o solo bastará el contrato de obra y acta de recepción, sabiendo que, esta demuestra la culminación de la obra y el monto por el que se contrató, ya que en el acta indica el monto contratado, ¿tal cual indica La RLCE?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica al participante que debe tener presente las indicaciones establecidas en el numeral 3.2 ¿ literal B (pág. 79 y 80) de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Del análisis de precios unitarios; ¿si para el cálculo de los precios de cada partida que se ejecutará y este es parte del expediente técnico; se habrán considerado cotizar los insumos de cada uno de los componentes del análisis de precios unitarios? Dado que, en cada partida interviene; materiales y su transporte terrestre y acarreo al punto de trabajo de los mismos, maquinaria y equipos y su movilización y desmovilización de éstas, además la mano de obra considerando la tabla salarial de construcción civil y sus beneficios sociales, aportaciones y demás componentes, se solicita demostrar estos componentes en la respuesta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica la participante que el numeral 72.1 del Art 72 del RLCE establece que las consultas son solicitudes de aclaración u otros pedidos de cualquier extremo de las ¿bases¿, sin embargo, el participante solicita se le ¿demuestre¿ información del calculo de los precios unitarios y que son parte del expediente técnico de obra, solicitud que no se encuentra motivada por la normatividad e contrataciones del estado. Por ello, se le recomienda al participante revisar la información completa del expediente técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se consulta si dentro del expediente técnico de obra; ¿se encuentra todos los permisos ambientales, arqueológicos, hídricos, servidumbre y la libre disponibilidad de los terrenos en donde se ejecutará la obra? Precisar los folios en donde se encuentran los mismos y su aprobación con documento valido por cada entidad o ministerio que administra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica al participante que debe de revisar diligentemente toda la información referida al expediente técnico de obra que ha sido publicado en el SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, COLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20536708066	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	S Y EV S.A.C.	Hora de envío :	22:06:48

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Se consulta si los estudios de suelos se encuentran dentro de los alcances del expediente técnico y si estas se han elaborado dando cumplimiento a los parámetros de la normativa vigente y si es así, indicar en que página del expediente técnico se encuentra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica al participante que debe de revisar diligentemente toda la información referida al expediente técnico de obra que ha sido publicado en el SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En los términos de referencia, se precisa la consulta previa, exactamente a que se refiere ésta, si en la elaboración del expediente técnico, la entidad esta obligado a ejecutar todos los estudios, de tal forma que el contratista no encuentre obstáculos y estas no perjudique el normal desarrollo de la ejecución de la obra, de acuerdo al cronograma valorizado, solicitamos aclarar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** TER DE REF **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica al participante que su consulta además de inentendible y confusa es incompleta, puesto que no ha identificado numeral, pagina u otro dato especifico donde se encuentre el punto sobre el cual desea aclaración, en razón de ello el comité no puede emitir opinión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

De acuerdo al DL N° 1553, el mismo que, determina en procesos como éste, el contratista tiene derecho a acogerse a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento y esta supliría la entrega de una carta fianza de fiel cumplimiento, cumpliendo con ciertos parámetros y procedimientos, solicitamos precisar si este derecho estará disponible en este proceso.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** a) **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO LEGISLATIVO N° 1553

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Decreto Legislativo N° 1553 realiza una serie de autorizaciones que son de uso alternativo, mas no de uso obligatorio, dicho esto, las bases del presente proceso de selección han establecido claramente los medios que se deberán usar para cumplir con el requisito de garantía de fiel cumplimiento de contrato, las mismas que se encuentran dentro del alcance del RLCE, debiendo el ganador de la buena pro cumplir con las disposiciones establecidas en las bases, en consecuencia, NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20536708066	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	S Y EV S.A.C.	Hora de envío :	22:06:48

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Dentro de algunas normativas en materia de contrataciones, esta vigente el derecho de que el contratista pueda solicitar los adelantos vía administración de fidecomiso, estas estarán comprendidas en este proceso, precisar la consulta respectiva.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 184.1 del artículo 184 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el ganador de la buena pro deberá cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 2.5 (página 24) de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Dentro de la estructura de gastos generales, precisan que hay profesionales que no se encuentran considerados su permanencia al 100%, se solicita aclarar el mismo y si estas están sustentadas bajo la protección de una normativa vigente la no permanencia, indicar que normativa es y sus alcances del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: GAST GEN Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica al participante que no ha sido claro sobre cual profesional esta referida su consulta, por ende el comité no puede hacer una aclaración específica, asimismo, se menciona que los profesionales establecidos en el detalle de gastos generales deberán tener su participación conforme esta considerado en el expediente técnico de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

consultamos al comité ACLARAR cierta duda en la experiencia del plantel profesional clave y no clave de la pagina 58, CONFIRMAR si ésta será presentado en el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2.2 Literal: B **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se le indica al participante que se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.3 ¿ literal r) y s) (página 22) de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si será necesario colocar los porcentajes de los gastos generales, fijos, variables y utilidad en el Anexo 6 precio de la oferta a la presentación de la oferta y/o si estas deberán respetar algún % mínimo.

Asimismo si la utilidad puede reducirse hasta cero y si esto no es motivo para descalificar la propuesta.

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: . Página: 107

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el precio de la oferta deberá cumplir con las condiciones establecidas en el literal g) ¿ 2.2.1.1 ¿ 2.2.1 del numeral 2.2 (página 21) de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Si existiera algún modelo o precisión del como detallar las obligaciones de la promesa de consorcio para los integrantes, se pide al comité detallar estas obligaciones, a fin de evitar posibles eliminaciones por alguna preferencia del como describir las obligaciones.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 5 **Literal:** . **Página:** 101

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores son responsables de la elaboración de sus ofertas por ende no es competencia de este comité realizar precisiones sobre ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20536708066	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	S Y EV S.A.C.	Hora de envío :	22:06:48

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

Observamos: PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO. Esta exigencia resulta limitativa para muchos postores potenciales para su participación, solicitamos al comité SUPRIMIR esta certificación, consideramos que no es un requisito fundamental para el cumplimiento de la finalidad pública objeto de la convocatoria

Por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en suprimir la certificación como empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: C **Página: 82**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este factor de evaluación está contemplado en la normatividad de contrataciones del estado, por lo tanto, no se constituye en un beneficio para determinado participante, por ello NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20536708066	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	S Y EV S.A.C.	Hora de envío :	22:06:48

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Se solicita al comité facilitar y colgar en el seace el formato editable excel de los presupuestos, a fin de evitar errores para el calculo y llenado del anexo 6

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EXP TEC Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION que con ocasión de las bases integradas se adjuntará el presupuesto en formato editable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 **Página: 77**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que en la página 56 de las bases en literal C) ya se establece que: ¿Se podrá aceptar equipos y/o vehículos con características superiores a lo requerido por la Entidad¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20536708066

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : S Y EV S.A.C.

Hora de envío : 22:06:48

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

El precio de la oferta a presentar podrá considerar que los gastos generales (fijos y variables) y la utilidad puedan ser modificados por el postor.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** . **Página:** 103

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los postores son responsables de la elaboración de sus ofertas por ende no es competencia de este comité realizar precisiones sobre ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código :	20536708066	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	S Y EV S.A.C.	Hora de envío :	22:06:48

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

Observamos en la pagina 62 punto 3.1.2.11 PLAN DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, se solicita una declaración jurada (se deberá presentar una declaración jurada donde el postor contará con implementos de seguridad G-050). solicitamos se suprima esta exigencia, ya que es suficiente con la sola presentación del anexo 3.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1.2.11 **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN y se indica que la presentación de la Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) es suficiente para cumplir con el TDR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá Declaración Jurada de los términos de referencia en la integración de las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-MPA-APU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CURANCO, CCOCHO, CHUÑOBUACHO, MOLLOCCO, CCOLPA Y TATAPAMPA DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC

Ruc/código : 20517623394

Fecha de envío : 09/08/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 23:57:13

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS INCLUIR DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS,

SIEMPRE Y CUANDO INCLUYAN EN SU EJECUCIÓN LAS SEÑALADAS EN LA DEFINICIÓN, TALES COMO: UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO CON ARRASTRE HIDRÁULICO, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ETC.

TOMANDO EN CUENTA QUE "el calificar que una experiencia resulta similar al objeto de la

convocatoria no solo debería implicar remitirse a qué la denominación de la contratación sea igual a aquellas obrantes en la lista de obras similares, sino

también que cuando la denominación no sea igual, la similitud pueda desprenderse del detalle de prestaciones ejecutadas en la obra".

PARA FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y DE PROFESIONALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y DE LA ENTIDAD.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B

Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDARIZADAS ART. 2° LCE Resolución N° 312-2022-TCE-S4

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que la definición establecida en las bases corresponde a lo establecido en la ficha de homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 249-2020-VIVIENDA, la que es de uso obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null